CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC Nº 72

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010

FECHA: 25 DE MAYO DE 2010

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2010 – ADQUISICION DE MAMPARAS.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 08 de abril de 2010, se eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la **"ADQUISICION DE MAMPARAS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con Nº 72, bajo la modalidad de Contratación Directa con ejecución anual y Contrato Abierto.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a las siguientes empresas del ramo: 1) FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L., 2) ROMAN Y CIA S.A., 3) SERGIO H. VILLASANTI, 4) SILVESTRI MUEBLES, 5) MOVICOR S.R.L. y FAMETAL. En la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, las siguientes empresas según descripción en planilla:

					FORMA IND. Y COM. S.R.L.		METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA	
Item	**Descripción y Detalle del Bien**	**Unidad Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**P.Unitario c/IVA**	**P.Total**	**P.Unitario c/IVA**	**P.Total**
1	Mampara de melamina: Planchas de mamparas de melamina tipo eucatex de 1,20 mts. x 2,10 mts. x 35 mm. de espesor, color a elección del convocante	unidad	250	500	95.000.-	47.500.000.-	175.000.-	87.500.000.-
				Total G.		**47.500.000**		**87.500.000**

En el análisis preliminar de las Ofertas presentadas se ha constatado que:

FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.: No presenta las 2 constancias en relación a los servicios objeto de la Contratación, tampoco presenta ni se visualiza en el SIPE el Certificado de Cuenta Bancaria, por lo que se procede a solicitar por escrito la presentación de lo mencionado en período de 48 hs. El oferente ha presentado lo requerido en tiempo y forma.

METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA de Sergio Villasanti: No presenta las 2 constancias en relación a los servicios objeto de la Contratación, por lo que se procede a solicitar por escrito la presentación de lo mencionado en período de 48 hs. El oferente ha presentado lo requerido en tiempo y forma.

Luego de efectuar las verificaciones correspondientes a lo requerido por escrito, destacamos que las ofertas presentadas por ambos oferentes se ajustan a los requerimientos básicos descriptos en la invitación cursada, sin que se haya observado la falta de documentos sustanciales que ameriten descalificación alguna.

La oferta de menor precio corresponde al Oferente **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**, cuyo monto total para asciende a G. 47.500.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil).

En el PAC 2010 se ha estimado para esta contratación un monto total anual de G. 100.000.000.-, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 115/2010.

Conforme a lo establecido en el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 se procede a evaluar las ofertas presentadas.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, se recomienda autorizar la contratación del Oferente **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**, para la provisión de Mamparas por un monto mínimo de G. 23.750.000.- (Guaraníes veinte y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de G. 47.500.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comision Nacional de Telecomunicaciones

Se anexan los siguientes documentos:

- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Tabla Comparativa de cumplimiento documentario,
- Notas Remitidas a los oferentes solicitando muestras y documentación complementaria
- Notas Recibidas de los oferentes con la presentación de lo requerido,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115/2010, y
- Las ofertas presentadas.

Atentamente,

Lic. NOEMI RECALDE
Representante de la División de Servicios Generales

Abog. HUGO ORUE
Representante de la Asesoría Legal

LIC. SILVIO PERALTA
Representante y Coordinador de la G.O.C.

CONATEL GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RECIBI CONATEL FECHA 26/05/10 9:09

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.. 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CD - ADQUISICION DE MAMPARAS - ID: 200225

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					FORMA IND. Y COM. S.R.L.		METALURGICA INDUSTRIAL	
Item	Descripción y Detalle del Bien	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P.Unitario c/IVA	P.Total	P.Unitario c/IVA	P.Total
1	Mampara de melamina Planchas de mamparas de melamina tipo eucatex de 1,20 mts. x 2,10 mts. X 35 mm. de espesor, color a elección del convocante	unidad	250	500	95 000	47 500.000	175 000	87.500 000
				Total G.		47.500.000		87.500.000

C.D. N° 09/2010 - ID Portal 200225

ADQUISICION DE MAMPARAS

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Item	Requisitos	FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.	METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA de Sergio Villasanti
1	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;	CUMPLE	CUMPLE
3	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% por un plazo de 60 días) que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	FIRMA EL PROPIETARIO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	CUMPLE	NO APLICA
10	**Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación**		
	Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo, dos (2) constancias emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Certificado de Cuenta Bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE
12	**CONSTANCIA SIPE**	**INSCRIPTO**	**N° 1072079**

Obs.	**FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.**: No presenta las 2 constancias en relación a los servicios objeto de la Contratación, tampoco presenta ni se visualiza en el SIPE el Certificado de Cuenta Bancaria, por lo que se procede a solicitar por escrito la presentación de lo mencionado en período de 48 hs.
	METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA de Sergio Villasanti: No presenta las 2 constancias en relación a los servicios objeto de la Contratación, por lo que se procede a solicitar por escrito la presentación de lo mencionado en período de 48 hs.